



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-003-17
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA
PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-003-17, correspondiente a la "Adquisición de Póliza de Seguro Colectivo de Vida para Gobierno del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 08 de Febrero de 2017, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; tomó la palabra para dar la bienvenida a los presentes y hacer de su conocimiento que se efectuó Convocatoria No. 32065001-003-17 Publicada en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación regional y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBc, el día 03 de Febrero de 2017, así mismo que en fecha 07 de Febrero del presente a las 12:30 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, habiéndose recibido 5 (cinco) cuestionarios de los posibles licitantes sobre las Bases antes mencionadas.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, no se recibió cuestionario alguno.

Acto seguido se dio lectura a la nota aclaratoria y a las respuestas de las preguntas recibidas en tiempo y forma, con lo que se integró el anexo 1 de esta acta.

En base a lo anterior se cita a los presentes a las 14:00 horas del día 15 de Febrero de 2017, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

No habiendo otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Licitaciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"SECRETARIO EJECUTIVO"



GLORIA GARCÍA MANJARREZ
En representación de la Oficialía Mayor
de Gobierno Órgano Solicitante

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURÁN
En representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN
En representación del Departamento Administrativo
de la Oficialía Mayor de Gobierno

COMPRADOR



LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: GENERAL DE SEGUROS S.A.B

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: LAURA V MEDINA V

FIRMA: 

EMPRESA: MELITE MEXICO SA.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: AUSTIN JIMENEZ ADELANT

FIRMA: 

EMPRESA: INSIGNIA LIFE, SA DE CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ARQ DAVID ZARATE SUAREZ

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____






EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials at the bottom.

ANEXO I
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. 32065001-003-17
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA
PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de Notas Aclaratorias y Respuesta a Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 32065001-003-17 referente a la "Adquisición de Póliza de Seguro Colectivo de Vida para Gobierno del Estado de Baja California".

NOTA ACLARATORIA 1

Se hace del conocimiento de los Licitantes, que se incorpora el Anexo A "DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS" a la información que se encuentra disponible para descarga en el portal de compras de Gobierno del Estado de Baja California. Dicho Anexo incluye la Carta testamentaria y el "Check List" de los documentos necesarios para el reclamo del Seguro de Vida.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

1. Favor de proporcionar en número arábigo el total de participantes.

Respuesta.- 7357

2. Favor de confirmar que, para la administración de la póliza, será una póliza con sistema autoadministrado, es decir sin reportes de altas y bajas durante la vigencia, con ajuste de cobro al final de la misma.

Respuesta.- No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las bases de licitación punto 3.1 en el anexo técnico en el apartado de Altas y Bajas de Participantes.

3. Favor de confirmar que el plazo de entrega de la Carta Cobertura en caso de resultar adjudicado, es de dos días hábiles posteriores al fallo.

Respuesta.- No es correcta su apreciación en a las bases de licitación punto 1.3 segundo párrafo el plazo de entrega de la carta cobertura será al día posterior al fallo

4. En caso de requerir costo por asegurado favor de indicar que este requisito solo lo entregará el licitante adjudicado.

Respuesta.- No es necesario presentar ese dato

5. Favor de confirmar que para el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, así como para la Apertura Económica se aceptará Carta Poder Simple en formato Libre, acompañada del Original o Copia Certificada (Para cotejo) y Copia simple del Poder Notarial de la persona que otorga dicha Carta Poder, así como Original o Copia Certificada (Para cotejo) y Copia simple de las identificaciones oficiales tanto del que otorga como del que recibe el poder.

Respuesta.- No es necesaria la Carta Poder, siempre y cuando la documentación esté firmada por el representante legal y los documentos dentro de la propuesta técnica, correspondan a la persona indicada.

6. Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en el punto 1.7 2do. Párrafo, con respecto a los recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás, se deberá adjuntar la Certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) a favor de la razón social de la aseguradora participante con mínimo 5 años de antigüedad, para darle certeza a la Convocante de que es una aseguradora que goza de experiencia para el servicio objeto de este concurso solicitado.

Respuesta.- No es necesario presentar ese documento.

7. Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en el Documento 8.1 inciso F), se deberá presentar además de la copia simple, original o copia certificada para cotejo de la Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Respuesta.- No es necesario presentar ese documento.

8. Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en el Documento 8.1 inciso F), se deberá tener mínimo 5 años de autorización de operar el ramo de Vida Colectivo o Grupo, de acuerdo a la Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Respuesta.- No es correcta su apreciación.

9. Entendemos que para cumplir con lo solicitado en la Propuesta Técnica solicitada en el Documento 8.1 inciso A) ¿Se puede anexar en hojas membretadas y debidamente firmadas por el Representante Legal, en formato libre lo solicitado en los Anexos Técnicos, así como lo acordado en esta Junta de Aclaraciones, invariablemente las Condiciones Generales de mi representada, además de las cláusulas de Prelación y no Adhesión?

Respuesta.- Es correcta su apreciación, el licitante puede anexar los anexos en hojas membretadas, las cuales deberán estar firmadas por el representante legal.

10. Favor de confirmar que NO es motivo de descalificación si en el texto de nuestras Condiciones Generales que se adjunten con el fin de cumplir con lo solicitado en la Propuesta Técnica, se enuncian condiciones (Coberturas, exclusiones, límites, etc.) contrarias a lo solicitado por la convocante, ya que para que esa convocante tenga la certeza y tranquilidad, de que se está cumpliendo lo solicitado en su Anexo Técnico, se deben incluir las "cláusulas de Prelación y No Adhesión" y cuya finalidad es anteponer las condiciones de la convocante, ante las Condiciones Generales registradas ante la C.N.S.F.

Respuesta.- Es correcta su apreciación, las condiciones solicitadas por la convocante en las Bases de Licitación y lo estipulado en junta de aclaraciones, se antepondrán a las condiciones generales de la aseguradora.

11. Favor de confirmar que para lo NO contemplado en las bases y anexos técnicos de esta licitación operará de acuerdo a las condiciones Generales de seguros de la compañía adjudicada.

Respuesta.- Es correcta su apreciación

12. Nos permitimos hacer de su conocimiento que el día 14 de mayo del 2004, salió publicada en el Diario Oficial de la Federación, la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (ahora 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas). La disposición cuarta de esta resolución obligatoria, a partir del 14 de junio de 2004, establece que las instituciones de seguros, deberán tener integrado un expediente de identificación del cliente, previamente a la celebración de contratos de cualquier tipo, que contenga cuando menos para el sector público los siguientes datos que agradeceremos nos proporcionen.

- Denominación o razón social.
- Actividad u objeto social.
- Registro federal de contribuyentes.
- Domicilio:(calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y entidad federativa)
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Nombre del administrador, director general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate:

Asimismo les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma, o bien constancia del nombramiento de la persona que con su firma pueda obligar a esa convocante y su identificación personal, para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva

Respuesta.- La convocante entregará la información necesaria para llevar a cabo el procedimiento de asegurar a sus empleados, única y exclusivamente al licitante adjudicado con el fallo correspondiente.

13. Favor de eliminar en donde se mencione o se solicite lo relativo al Impuesto Sobre el Valor Agregado (I.V.A.) ya que no aplica para el Seguro de Vid

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

14. Favor de indicar si a la fecha hay reclamaciones pendientes por realizar y cuántos casos son.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho de no entregar dicha información

15. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, y en caso de que proceda el pago de siniestro, se solicita a la convocante indicar si dicho pago corre a cargo de la aseguradora adjudicada o a la aseguradora donde inicio la reclamación del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- En caso de existir reclamaciones pendientes, estas estarán bajo la cobertura de la compañía donde se suscitó el siniestro.

16. Favor de proporcionar la siniestralidad de la partida objeto de este concurso, en no. de casos, causa del fallecimiento, monto reclamado y monto pagado, así como el periodo del reporte a entregar.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho de no entregar dicha información

17. Favor de confirmar que por la Forma de pago solicitada para esta licitación podemos incluir en nuestra propuesta los denominados "Recargos por pago Fraccionado" que toda aseguradora cobra por financiamiento de la prima, cuando la forma de pago sea diferente a Contado o una sola exhibición.

Respuesta.- Los licitantes deberán tomar en cuenta todos y cada uno de los conceptos que necesiten para ser incluidos en el precio total de la póliza, de manera que el concepto descrito en la Propuesta Económica y Catálogo de conceptos sea solamente descrito como Póliza de Seguro Colectivo.

18. Favor de proporcionar las bases de licitación con todos sus anexos, así como el acta de aclaraciones en archivo electrónico en formato Microsoft Word a la dirección rmanzano@apvida.mx

Respuesta.- Toda la información y los anexos correspondientes al presente procedimiento, la pueden descargar del portal de compras de Gobierno del Estado de Baja California.

19. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si se han modificado condiciones con respecto a la vigencia que está por terminar y cuáles han sido dichas modificaciones. Favor de Pronunciarse al Respetto.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho de no entregar dicha información

20. Se solicita a la convocante indicar si es posible considerar la cobertura de doble indemnización por muerte accidental, indemnización por pérdidas orgánicas y triple indemnización por muerte colectiva con un límite aceptación de 69 años. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No se acepta su propuesta

21. Favor de indicar claramente la escala bajo la que operará la cobertura de Pérdidas Orgánicas ("A" o "B").

Respuesta.- No es correcta su apreciación favor de pagarse a la licitación pública en 3.1 en el anexo técnico párrafo "Beneficios adicionales".

METLIFE MÉXICO, S.A.

1. **Página 4 de 23, Punto 1.6.-** Toda vez que las instituciones de seguros cuentan con su propio ordenamiento jurídico de carácter federal y orden público, y toda vez que no resulta aplicable ninguna Norma Oficial Mexicana en materia de seguros; se solicita a la Convocante permita cubrir lo relativo a las normas oficiales, mediante una manifestación de que mi representada funciona y se organiza de acuerdo a lo establecido a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Se acepta su propuesta

2. **Página 5 de 23, Punto 3.1;** Agradecemos confirmar que por precio unitario se establecerá la cuota al millar de suma asegurada por empleado o jubilado, en caso de ser incorrecta nuestra apreciación, favor de indicar a qué se refiere con dicho concepto. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- El Precio Unitario se refiere al precio de la Póliza colectiva.

3. **Página 3 de 23, Punto 3.1;** Se pide amablemente a la Convocante ratificar que los seis Organismos que conforman la partida única, deberán considerar el mismo precio unitario, aún cuando el número de asegurados sea distinto y la experiencia en la siniestralidad también sea distinta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Es correcta su apreciación

4. **Página 6 de 23, Título Póliza de Seguro Colectivo de Vida para Gobierno del Estado de Baja California;** MetLife México, S.A., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si ¿podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas? **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- No se acepta su propuesta, el nombre de la Póliza deberá ser el que se describe en las Bases de Licitación.

5. **Página 6 de 23, Título Póliza de Seguro Colectivo de Vida para Gobierno del Estado de Baja California, cuarto párrafo;** amablemente se pide a la Convocante confirmar que durante la vigencia de la póliza, no se realizarán reportes de altas y bajas de asegurados, sino hasta el final de la vigencia para realizar el ajuste en primas correspondiente, en caso de siniestro se considerará al talón de pago como el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las bases de licitación pública en el punto 3.1 en el anexo técnico párrafo "Altas y bajas de participantes"

6. **Página 6 de 23, Título Póliza de Seguro Colectivo de Vida para Gobierno del Estado de Baja California, Suma Asegurada.** Estimaremos a la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación que el personal jubilado y pensionado sólo estará cubierto por fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las bases de licitación pública en el punto 3.1 en el anexo técnico párrafo "Colectividad asegurable" y el "Beneficios Adicionales"

7. **Página 6 de 23, Título Póliza de Seguro Colectivo de Vida para Gobierno del Estado de Baja California, Fila Beneficios adicionales, numeral 2;** Amablemente solicitamos a la Convocante nos permita denominar a la cobertura de Pérdidas Orgánicas Escala "A" como mi representada lo tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el nombre de "Accidente", otorgando las mismas condiciones solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- No existe inconveniente en el nombre de pérdida Orgánica, siempre y cuando se cumpla con las condiciones establecidas en las bases de esta licitación pública.

8. **Página 6 de 23, Título Póliza de Seguro Colectivo de Vida para Gobierno del Estado de Baja California;** atentamente solicitamos a la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, operarán de acuerdo a las condiciones generales que ofrece mi representada en el seguro de vida, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones Legales Vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Es correcta su apreciación, siempre y cuando dichas condiciones no contravengan las condiciones establecidas en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

9. **Página 6 de 23, Título Póliza de Seguro Colectivo de Vida para Gobierno del Estado de Baja California, Fila Designación de beneficiarios;** Apreciaremos a la Convocante confirmar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios bajo el cual operará la póliza, será Auto administración, es decir, la Convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios

haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Es correcta su apreciación

10. **Página 6 de 23, Título Póliza de Seguro Colectivo de Vida para Gobierno del Estado de Baja California, Fila Designación de beneficiarios;** Respecto de la designación de beneficiarios, por medio de la Carta Testamentaria, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que en dicho supuesto la Convocante certificara que dicha designación es la última que realizó el asegurado, por lo tanto se compromete a sacar a salvo y en paz a la empresa aseguradora adjudicada por cualquier reclamación que pudiere presentarse ante ésta con posterioridad al pago realizado, con base en la última designación que hubiese sido proporcionada por la Convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

11. **Página 7 de 23, Título Póliza de Seguro Colectivo de Vida para Gobierno del Estado de Baja California;** en apego al REGLAMENTO del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, respetuosamente hacemos del conocimiento de la convocante que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, la Aseguradora deberá formar un Registro de Asegurados para cada seguro de grupo, por lo que amablemente solicitamos proporcionar en archivo Excel, además del listado del grupo asegurado por edad y género, la distribución de los asegurados por cada uno de los Organismos que se licita, indicando el personal activo y el jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- En apego a la Licitación pública, al respecto esta indica que " la convocante proporcionara la relación del personal asegurar indicando nombre, categoría (base, jubilado y pensionado), en archivo en medio magnético a la compañía beneficiada con el fallo de esta licitación.

12. **Página 8 de 23, Título Póliza de Seguro Colectivo de Vida para Gobierno del Estado de Baja California,** a efecto de realizar una correcta valuación del riesgo amablemente solicitamos a la Convocante nos sea proporcionado el detalle de asegurados indicando Nombre, RFC o fecha de nacimiento, sueldo mensual, pensión mensual por categoría (base, jubilados y pensionados) conforme al cuadro titulado Seguros de Vida. Favor de proporcionar dicha información en archivo de Excel.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho de no otorgar esa información.

13. **Página 11 de 23, Punto 8.1, inciso H);** Con relación al aviso para recoger la documentación en caso de siniestro, se pide a la Convocante precisar, quién será el encargado de notificar a la Aseguradora que la documentación ya está disponible. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- El área de Prestaciones adscrita a la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor

14. **Página 11 de 23, Punto 8.1, inciso H);** Apreciaremos de la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes señaladas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Favor de remitirse a la nota aclaratoria No. 1

15. **Página 13 de 23, Punto 10.1; Se pide a la Convocante permita incluir en la propuesta económica una nota que indique que el "Seguro de Vida no causa I.V.A."**. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Se acepta su propuesta

16. **Página 13 de 23, Punto 14.1;** Se pide a la Convocante aclarar a qué se refiere con "las copias solicitadas en el punto 8.1 inciso A), toda vez que en ese punto no se hace mención a la entrega de copias dentro de la propuesta técnica, por lo que de requerirse copias adicionales, apreciaremos indicar de cuáles documentos se requiere copia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Para el presente procedimiento, no se requerirán copias de la propuesta técnica.

17. **Página 15 de 23, Título Sobre conteniendo la Propuesta Técnica;** Apreciaremos de la Convocante permita presentar la propuesta en carpeta de 3 argollas, en sustitución de los folders individuales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Se acepta su propuesta.

18. **Página 15 de 23, Título Sobre conteniendo la Propuesta Técnica; Inciso A);** estimaremos de la convocante confirmar que se cumple entregando la transcripción de lo solicitado en el Título Póliza de Seguro Colectivo de Vida para Gobierno del Estado de Baja California; utilizando el formato del Anexo 1, en el entendido que la licitante adjudicada, deberá presentar las Condiciones Generales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Es correcta su apreciación, en el entendido de que las condiciones solicitadas en las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones, prevalecerán por encima de las condiciones generales de la aseguradora.

19. **Página 22 de 23, Punto 33.2;** Agradeceremos a la Convocante confirmar que la vigencia es sólo de diez meses, por lo que en caso de requerirse una ampliación de la vigencia, será sobre el 20% de la vigencia de 10 meses que se está licitando. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

20. Página 1 de 4, numeral 4; toda vez que se señala que no habrá ajuste en prima derivado por altas y bajas durante la vigencia, amablemente solicitamos indicar la variación de asegurados que ha tenido en los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho de no otorgar esa información.

21. Con la finalidad de que las compañías participantes estemos en igualdad de condiciones, amablemente solicitamos a la Convocante proporcionar, la siguiente información de siniestros para los últimos cinco años en formato excel:

- a) Monto de cada uno de los siniestros pagados por fecha de ocurrencia y fecha de reclamación (casos y monto pagado).
- b) Cobertura afectada (Fallecimiento, Muerte Accidental, Muerte Accidental Colectiva).
- c) La regla de suma asegurada.
- d) Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho de no otorgar esa información.

22. Favor de indicar si los beneficios que está solicitando los tiene contratados actualmente en su programa de aseguramiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Es correcta su apreciación

23. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta.- Es correcta su apreciación

THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Favor de proporcionar la Siniestralidad a detalle de las últimas tres vigencias.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho de no otorgar esa información.

2. Favor de indicar el número de fallecimientos que se observaron en el ejercicio 2016.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho de no otorgar esa información.

3. Favor de indicar cuántos casos de indemnización por fallecimiento se encuentran actualmente en proceso.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho de no otorgar esa información.

4. Considerando que el personal jubilado no causa Baja, favor de confirmar que los casos de personal jubilado que se muestran en la relación del año pasado, y que no aparecen en la relación actual de jubilados, es a consecuencia de fallecimiento.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho de no otorgar esa información.

5. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea "No se cuenta con esa información" (o similar), o bien, que la dependencia se reserve dar respuesta, favor de especificar por que otra razón distinta de fallecimiento un pensionado puede causar Baja.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho de no otorgar esa información.

6. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada.

Respuesta.- Es correcta su apreciación

7. Se solicita a la convocante explicar cómo se identificaran los asegurados para demostrar la permanencia a la colectividad.

Respuesta.- La información solicitada, la encuentra en lo indicado en las bases de licitación pública 3.1 anexo técnico apartado "Altas y bajas de participantes".

8. Solicitamos se emplee algún método para que los asegurados puedan llenar sus consentimientos y designar a sus beneficiarios ya que de no hacerlo se tendría que proceder a un juicio sucesorio testamentario o intestamentario conforme al marco de ley.

Respuesta.- Ya existen las medidas administrativas necesarias para que los asegurados llenen la carta testamentaria y es correcta su apreciación que en caso de no existir dicho documento los beneficiarios deberán de presentar la resolución de un juicio.

9. Se solicita a la convocante confirmar que solo estarán cubiertos las reclamaciones cuya fecha de ocurrido sea dentro de la vigencia de la póliza.

Respuesta.- Es correcta su apreciación

10. Solicitamos a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar hay siniestros pendientes de pago e indicar el monto y cobertura afectada.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho a no proporcionar esta información

11. Estimamos de la convocante confirmar que no existe un plazo determinado para el pago de siniestros; si no que este está condicionado la entrega completa de la documentación requerida en las instalaciones que Thona Seguros designe como punto de recepción de reclamaciones.

Respuesta.- En lo indicado en las bases de licitación publico 3.1 anexo técnico apartado "Pago de la suma asegurada".

12. Favor de indicar si las coberturas solicitadas en las presentes bases son las que tiene actualmente su programa de aseguramiento.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho a no proporcionar esta información.

13. Favor de indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con una alguna Incapacidad total y permanente y/o parcial, si es así solicitamos nos indique el número de personas, el tipo de incapacidad y si serán aceptados bajo que parámetro.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho a no proporcionar esta información.

14. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si acepta nuestra propuesta, estamos en posibilidad de aceptar Consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad de hasta 5 años. Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta.- No se acepta su propuesta

15. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el 100% de los empleados se encuentran afiliados a la seguridad social.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho a no proporcionar esta información.

16. Prescripción. Estimamos de la convocante confirmar que la prescripción será de acuerdo a lo establecido por la Ley y que a la letra dice:

Artículo 81.- Todas las acciones que se deriven de un contrato de seguro prescribirán:

I.- En cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida.

II.- En dos años, en los demás casos.

En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- La prescripción de las pólizas, deberán ser las que se encuentran contempladas en las Bases de Licitación.

17. Favor de indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con una alguna Incapacidad total y permanente y/o parcial, si es así solicitamos nos indique el número de personas, el tipo de incapacidad y si serán aceptados bajo que parámetro.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho a no proporcionar esta información.

18. Se solicita a la convocante con respecto al apartado c) Pago de siniestros confirmar que efectivamente no se solicitará amparar preexistencias para invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- La información correspondiente se encuentra descrita en las bases de licitación y los participantes deberán presentar su propuesta acorde a dichas disposiciones, de lo contrario su propuesta será desechada.

19. Agradeceremos a la convocante confirmar que el talón de pago para activos y el comprobante del último pago de pensión para jubilados será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada.

Respuesta.- No es correcta su apreciación.

20. Estimamos de la convocante si es correcta nuestra apreciación de la suma asegurada que podrán potenciar los asegurados únicamente será para la cobertura de fallecimiento, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- La información correspondiente se encuentra descrita en las bases de licitación y los participantes deberán presentar su propuesta acorde a dichas disposiciones, de lo contrario su propuesta será desechada.

21. El 14 de mayo de 2004, así como en su reciente reforma del pasado 19 de julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley de General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Disposiciones relativas a Prevenir el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Por lo que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.

- 1.-Bases, Favor de confirmar si todos los escritos y anexos solicitados por la convocante, tendrán que ser dirigidos a; **Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California**, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

PREGUNTAS TÉCNICAS

1. BASES, ASEGURADOS, Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Favor de apegarse a la bases de licitación, en el punto 3.1 en el párrafo "La convocante proporcionara la relación del personal a asegurar indicando nombre, categoría (base, jubilado y pensionado), en archivo en medio magnético a la compañía asegurada con el fallo de esta licitación.

2. BASES, ASEGURADOS Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta.- Es correcta su apreciación

3. BASES, COBERTURAS, Favor de ratificar si es correcta nuestra apreciación, la cobertura que solicita para el personal Jubilado únicamente es únicamente cobertura por Fallecimiento. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- No es correcta su apreciación, Favor de apegarse a las bases de la licitación en el anexo técnico en el apartado de beneficios adicionales.

4. BASES, COBERTURAS, Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

5. BASES, COBERTURAS, Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, RFC o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho a no proporcionar esta información.

6. BASES, Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho a no proporcionar esta información.

7. BASES, Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

8. BASES, Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las ultimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho a no proporcionar esta información.

9. BASES, Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las ultimas 3 vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho a no proporcionar esta información.

10. BASES, ADMINISTRACIÓN. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta.- No es correcta su apreciación, favor de apearse a las bases de la licitación en el apartado de conformación del grupo y altas y baja de participantes.

11. BASES, CONDICIONES GENERALES, Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

12. BASES, PROPUESTA ECONOMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica en formato libre, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta.- El formato correspondiente para presentar la propuesta económica, se encuentra disponible en el portal de compras de Gobierno del Estado.

13. BASES, PROPUESTA ECONOMICA. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

14. BASES, PROPUESTA ECONOMICA En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

15. BASES, PROPUESTA ECONOMICA Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta.- Se acepta su propuesta

16. BASES, PAGO DE PRIMA, Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta.- Es correcta su apreciación, apegarse a las bases de licitación en el punto 3.1 en el anexo técnico en el párrafo de conformación de grupo.

17. BASES, PAGO DE PRIMA, En alcance a la pregunta anterior, y en caso de resultar negativa, agradeceremos nos indique el porcentaje de contribución del asegurado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta.- No existe contribución del asegurado

18. BASES, Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta.- No es correcta su apreciación.

19. BASES. Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: *"Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento"*.

Respuesta.- El presente procedimiento se apega a las leyes aplicables en la materia, por lo que la póliza deberá cumplir con la normatividad vigente, prevaleciendo siempre las condiciones solicitadas en bases a las condiciones generales establecidas por las aseguradoras.

20. BASES, SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue:

NUMERO DE SINIESTROS
COBERTURA AFECTADA
MONTO

FECHA DE OCURRIDO
FECHA DE REPORTADO
PADECIMIENTO
MONTO RECLAMADO
MONTO PAGADO
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho a no otorgar esa información.

21. BASES, Se solicita amablemente a la convocante establecer un tope presupuestal con el fin de entregar una propuesta competitiva. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta.- No se acepta su propuesta

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

1. Se solicita amablemente a la convocante confirme si la participación en esta licitación puede ser con intermediación.

Respuesta.- No se acepta su propuesta

2. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la vigencia que menciona en las bases es la siguiente: 28 febrero 2017 al 31 diciembre 2017.

Respuesta.- La vigencia de la póliza es de las 12:00 horas del 28 de febrero de 2017 a las 24:00 horas del 31 de Diciembre de 2017..

3. Se solicita amablemente a la convocante proporcione el listado de todas las dependencias en Excel, proporcionando nombre/s completo/s, apellido paterno y materno, fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa).

Respuesta.- Favor de apegarse a la licitación pública en el punto 3.1, en el párrafo "La convocante proporcionara la relación del personal a asegurar indicando nombre, categoría, (base, jubilado y pensionado), en archivo en medio magnético a la compañía beneficiada con el fallo de esta licitación.

4. Se solicita amablemente a la convocante confirme la regla de suma asegurada es de 75,432,50 para cada participante.

Respuesta.- Es correcta su apreciación, favor de apegarse a la licitación pública en el punto 3.1 en párrafo de beneficios adicionales.

5. Se solicita amablemente a la convocante confirme que los coberturas y/o beneficios mencionados en las bases son los siguientes y la forma de pago será mensual.

a. Muerte natural

- b. Doble indemnización por muerte accidental
- c. Pérdidas orgánicas
- d. Triple indemnización por muerte colectiva

Respuesta.- No es correcta su apreciación, favor de apearse a la licitación pública en el punto 3.1 en el anexo técnico en el párrafo de beneficios adicionales.

- 6. Se solicita amablemente a la convocante proporcione la siniestralidad de preferencia de los últimos 3 años proporcionado monto del siniestro, cobertura afectada, fecha de ocurrido y fecha de pagado

Respuesta.- La convocante se reserva el derecho a no otorgar la información solicitada.

